



OTJ

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 151 - 2025 - A - MPL - N

Nauta, 17 NOV 2025

VISTO:

Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, solicita EL RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL-JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO I ZONA- MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE ALCALDÍA y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEÍDO N°10276-2025-GM-MPL-N, con fecha 17 de setiembre del 2025, Gerencia Municipal, remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para Proyectar Opinión Legal y Resolución, sobre Reconocimiento del Consejo Directivo y Fiscal-JASS de la COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO I.

Que, mediante OFICIO N°1761-2025-GSMYGA-MPL-N, de fecha 16 de setiembre del 2025, La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, el reconocimiento del Consejo Directivo y Fiscal-JASS de la COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO I.

Que, mediante OFICIO N°475-2025-SGSM-GSMYGA-MPL-N, de fecha 16 de setiembre del 2025, La Subgerencia de Servicios Municipales de la MPL-N, solicita a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el reconocimiento del Consejo Directivo y Fiscal-JASS de la COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO I.

Que, mediante OFICIO N°116-2025-ATM-SGSM-GSMYGA-MPL-N, de fecha 15 de setiembre del 2025, el Coordinador de ATM, solicita a la Subgerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, el reconocimiento del Consejo Directivo y del Fiscal-JASS de la COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO I.

Que, mediante INFORME N°043-2025-GFAH-ATM-SGSM-GSMYGA-MPL-N, de fecha 15 de setiembre del 2025, el Gestor de Saneamiento (ATM), solicita al Coordinador del ATM de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, el reconocimiento del Consejo Directivo y del Fiscal-JASS de la COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO I.

NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JASS de la CC.NN. SAN PEDRO I, para el periodo 30/08/2025 al 30/08/2027 (02 años).

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICION
PRESIDENTE	HUAYABAN ALVAN, SEGUNDO	05705808	NUEVO
TESORERO	ARIMUYA MARIÑO, EMILIO	05704849	NUEVO
SECRETARIO	RAMIREZ AHUANARI, ALEX	41333305	NUEVO
VOCAL01	GONZALES VILCHEZ, MAURO IGNACIO	05400762	NUEVO
VOCAL 02	COMETIVOS SANDA, JHINO PAOLO	60839000	NUEVO
FISCAL	MONDRAGON SHAPIAMA, WALTER	80392786	NUEVO

Así mismo se continuará en su cargo hasta que se actualice y renueve con la persona elegida para el periodo 30/08/2025 al 30/08/2028 de tres años (03)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICION
FISCAL	MONDRAGON SHAPIAMA, WALTER	80392786	ELECTO



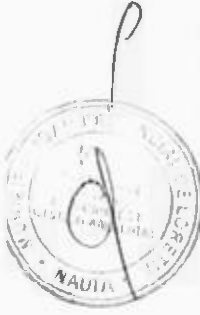


Mediante SOLICITUD S/N con número de expediente de mesa de partes N°7902 de fecha 11 de setiembre del 2025, Solicita el Reconocimiento de la Organización Comunal denominada "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO-JASS, De la Comunidad Nativa "SAN PEDRO I"- Distrito de Nauta, Provincia de Loreto.



Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL- JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO I ZONA- MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE ALCALDÍA de la Provincia de Loreto Nauta, Departamento de Loreto, correspondiente al Periodo 30/08/2025 al 30/00/2027 (02 años) con EFICACIA ANTICIPADA como organización Comunal responsable de la organización, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento, de acuerdo a los argumentos y conforme a ley expuesto. La misma que queda conformada de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICION
PRESIDENTE	JUAN PORTAL NAVARRO CASTRO	80484308	NUEVO
SECRETARIO	SEGUNDO EDUARDO CHOTA PEREZ	45593092	NUEVO
TESORERO	SANDROX VILLACORTA CELIS	45305586	NUEVO
VOCAL01	DIEGO TOFRES GARCIA	45342646	NUEVO
VOCAL 02	GROVER SANCHEZ NAVARRO	47255216	NUEVO

ARTICULO SEGUNDO- Así mismo se continuará en su cargo hasta que se actualice y renueve con la persona elegida para el periodo 30/08/2025 al 30/08/2028 de tres años (03)

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICION
FISCAL	FREDY TORRES GARCIA	44584644	Ratificado

ARTICULO TERCERO°.- Dejar sin efecto cualquier otra disposición que se oponga.

ARTICULO CUARTO°.- DISPONER el registro de la organización comunal reconocida en el artículo precedente en el libro de registro de organizaciones comunales de la Municipalidad y preceder con la emisión de la constancia de inscripción respectiva.

ARTICULO QUINTO°.- ENCARGAR a los órganos competentes de la Municipalidad realizar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

JOSÉ DANIEL SAROYA MAYANCHI
ALCALDE

